



ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL MUESTREO DEL PLAN DE VIGILANCIA DE TUBERCULOSIS EN FAUNA SILVESTRE 2026





INTRODUCCIÓN.....	2
ESTRATIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS MUESTREOS EN FAUNA SILVESTRE	4
ESTRATIFICACIÓN POR RIESGO	5
A) Clasificación autonómica de espacios (actualizado en marzo 2026):	5
B) Mapas de la distribución de espacios cinegéticos según categorías por CCAA.....	9
ESTRATIFICACIÓN GEOGRÁFICA.....	11
CONCLUSIONES	16



ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL MUESTREO DEL PLAN DE VIGILANCIA DE TUBERCULOSIS EN FAUNA SILVESTRE 2026

(Agosto 2026)

INTRODUCCIÓN

La situación sanitaria de los animales silvestres influye directamente tanto en el sector ganadero como en la salud pública. La fauna silvestre puede considerarse la fuente de más del 70% de todas las enfermedades emergentes. En consecuencia, la vigilancia sanitaria de la fauna silvestre es crítica para el control de esas enfermedades y por ello es de vital importancia que España cuente con un plan de vigilancia sanitaria, ajustado a las características del país, de su fauna silvestre y de su sector ganadero.

El Plan Nacional de Vigilancia Sanitaria de Fauna Silvestre (PNVFS) tiene como objetivo:

- Conocer la situación sanitaria de la fauna silvestre respecto a una serie de enfermedades consideradas relevantes, bien porque afectan al estatus sanitario de la cabaña ganadera, bien porque se trata de zoonosis o bien porque suponen un riesgo para la conservación de especies silvestres consideradas en peligro de extinción o porque comprometen la producción cinegética en España.
- Prevenir la diseminación de enfermedades a la cabaña ganadera.
- Proteger la salud.

Dentro de las enfermedades que se controlan en este PNVFS, la tuberculosis, considerada una enfermedad crónica y transmisible al hombre, causa grandes pérdidas económicas por varios motivos, entre ellos la disminución de la producción, decomisos en matadero y restricciones al movimiento de animales vivos de los rebaños, mermando también la producción de la caza mayor y suponiendo una amenaza para la conservación de especies. Por ello la tuberculosis debe abordarse de manera conjunta abarcando a todas las especies implicadas, domésticas y silvestres, siendo jabalí, ciervo, gamo y tejón, las principales especies silvestres que contribuyen al mantenimiento del complejo *Mycobacterium tuberculosis* (CMT) causante de la enfermedad.

En el marco del PNVFS, la vigilancia de la tuberculosis en fauna silvestre se desarrolla conforme a las directrices establecidas en el Plan de Actuación sobre Tuberculosis en Especies Silvestres (PATUBES), que define la estrategia de muestreo y los objetivos mínimos de vigilancia para conocer la situación epidemiológica de la enfermedad.



El PATUBES incluye un plan de muestreo para las diferentes especies implicadas y aporta información y propuestas para contribuir, desde el campo de la fauna silvestre, al objetivo general del control de la tuberculosis.

Este muestreo realizado por las Comunidades Autónomas (CCAA) mediante vigilancia activa y pasiva está coordinado por el MAPA y aplica criterios de riesgo epidemiológico y metodologías estandarizadas, principalmente en jabalí, ciervo, gamo y tejón. Cada CCAA tiene establecido un número mínimo de muestras anuales como objetivo de muestreo, basándose en el número de espacios cinegéticos declarados de su territorio y según la clasificación por riesgo de éstos. La toma de muestras activa se lleva a cabo durante las diferentes modalidades de caza tomando muestras de órganos diana (principalmente linfonódulos), completando el proceso con la inspección post mortem en mataderos autorizados. La vigilancia pasiva se realiza sobre animales que se encuentran muertos o enfermos.

El Real Decreto 138/2020 de 28 de enero, establece la normativa básica en materia de actuaciones sanitarias en especies cinegéticas que actúan como reservorio de la tuberculosis (CMT): jabalí, otros suidos silvestres y sus hibridaciones, ciervo y gamo. La normativa se estructura en tres niveles de zonificación para gestionar el riesgo sanitario:

- Zonas de riesgo (PATUBES), que responden al nivel de riesgo de aparición de la enfermedad sobre la base de la prevalencia histórica del territorio.
- Comarcas de ámbito territorial, aplicando diferentes medidas en función de su clasificación por riesgo.
- Espacios cinegéticos, en función de sus características y vallado existente.

Las CCAA comunican periódicamente al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) la clasificación de los espacios cinegéticos de su territorio conforme a los criterios establecidos en el Real Decreto 138/2020, así como la información relativa al muestreo realizado y a los resultados obtenidos en el marco del PNVFS. A partir de esta información se calcula el número mínimo de animales a muestrear de acuerdo con el PATUBES y se evalúa el grado de cumplimiento del programa de vigilancia.

El presente documento tiene por objeto analizar el grado de cumplimiento del muestreo previsto en el PATUBES para el año 2026, tomando como referencia la clasificación de los espacios cinegéticos comunicada por las CCAA y los datos de muestreo remitidos al MAPA en el marco del PNVFS.



ESTRATIFICACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS MUESTREOS EN FAUNA SILVESTRE

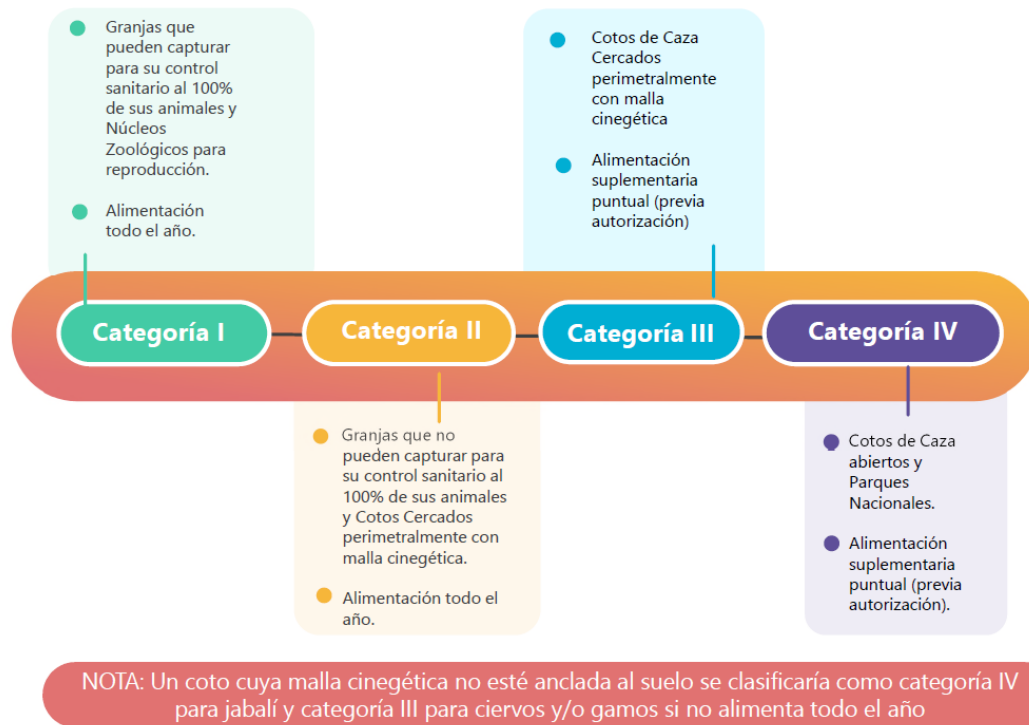
La información sobre fauna silvestre que interesa a las autoridades de sanidad animal es de dos tipos: poblacional y sanitaria. El reto está en coordinar ambas informaciones a fin de disponer de una monitorización integrada. Así el muestreo se estratifica bajo 2 parámetros:

- **Estratificación geográfica:** en este primer nivel, basándonos en las provincias del territorio español, se establecen las denominadas **regiones PATUBES** según ANEXO I del RD 138/2020, que responden al nivel de riesgo de aparición de la enfermedad sobre la base de la prevalencia histórica de tuberculosis en el territorio.



- **Estratificación por riesgo del tipo de producción cinegética:** en función de sus características, se realiza una clasificación administrativa de las explotaciones y terrenos cinegéticos, denominados **espacios cinegéticos**.

Se establecen cuatro niveles de riesgo en función del tipo de gestión del terreno a muestrear según lo establecido en el artículo 5 del RD 138/2020:



ESTRATIFICACIÓN POR RIESGO

A) Clasificación autonómica de espacios (actualizado en marzo 2026):

Las autoridades competentes (CCAA) establecen las categorías de terrenos cinegéticos en su territorio en base a lo establecido en el RD 138/2020. Conforme a los datos recopilados por las mismas, la siguiente tabla muestra la clasificación de espacios cinegéticos revisada en marzo del año 2026, actualizando los comunicados inicialmente en 2022-2023 (teniendo en cuenta que los datos de País Vasco son incompletos al faltar los de Vizcaya).



Tabla 1: Espacios cinegéticos autonómicos:

JABALÍES

		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	ISLAS BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	VALENCIA	TOTAL
I	GRANJA CINEGÉTICA	17					4	3		5				2				3	34
	NÚCLEOS ZOOLOGICOS REPRODUCCIÓN					1	3												4
	OTRAS DENOMINACIONES	2	3			1		1	1						2	1			11
	II		2				34	7	3	1				1			2		50
	III	1	2				30	16		1									50
	IV	3946	1040	2			1098	3075	2044	60	459			84	614	168	98		12688

CIERVO/GAMO

		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	ISLAS BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	VALENCIA	TOTAL
I	GRANJA CINEGÉTICA	42	1				2	2		5	1		7	2	1		2	3	68
	NÚCLEOS ZOOLOGICOS REPRODUCCIÓN					1													1
	OTRAS DENOMINACIONES	10	3			2		1	2		1	1			2			4	26
	II		6				44	2	2	1				2					57
	III	399	1				143	1		59				14				2	619
	IV	173	11				191		5								14	1	395

JABALÍES y CIERVO/GAMO

		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	ISLAS BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	VALENCIA	TOTAL
I	GRANJA CINEGÉTICA																		0
	II		2				89	12	4	11				1	2	1		14	136
	III	2		1			90	26		66				23	1			12	221
	IV	2155	346	108		108	1259	1561	219		64	217		29	386	83			6535

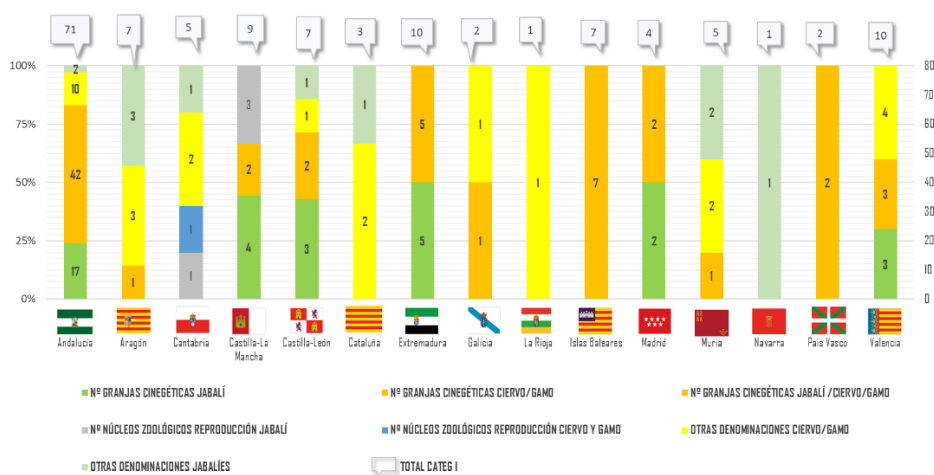
TOTALES

		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	ISLAS BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	VALENCIA	TOTAL
I		71	7			5	9	7	3	10	2	1	7	4	5	1	2	10	144
II			10				167	21	9	13				4	2	1	2	14	243
III		402	3	1			263	43		126				37	1			14	890
IV		6274	1397	110		108	2548	4636	2268	60	523	217		113	1000	251	112	1	19618

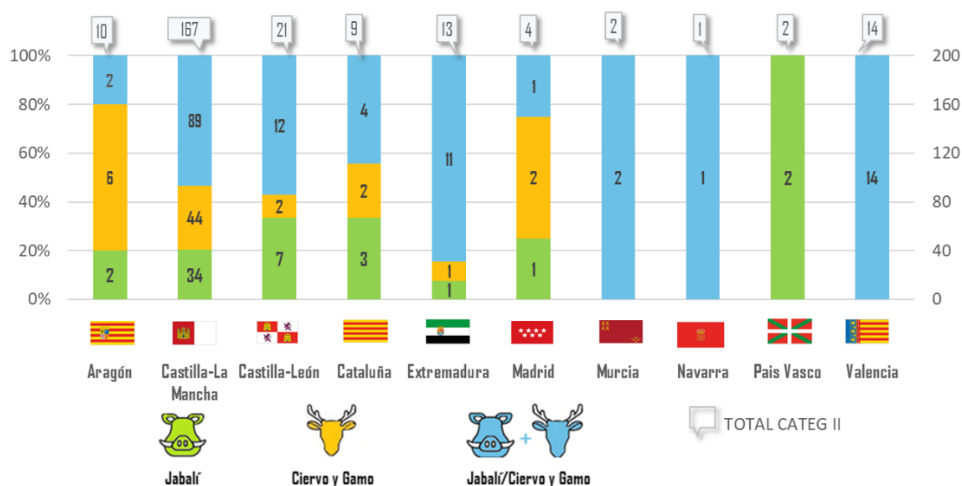


Las siguientes gráficas muestran, por tipo de espacio cinegético, el número de éstos según la especie y las CCAA en las que están presentes:

Gráfica 1: Espacios cinegéticos de categoría I (actualizado en marzo 2026)

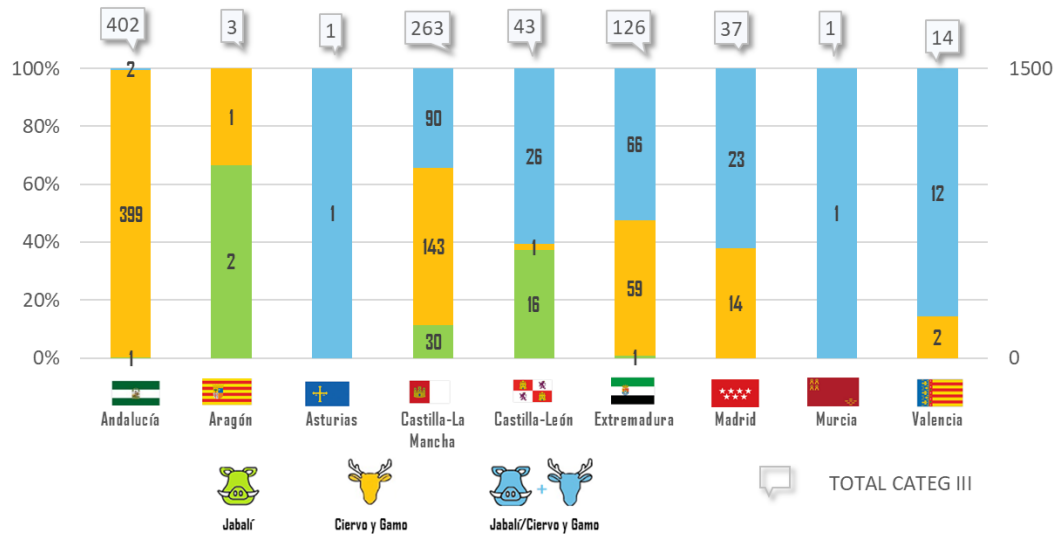


Gráfica 2: Espacios cinegéticos de categoría II (actualizado en marzo 2026)

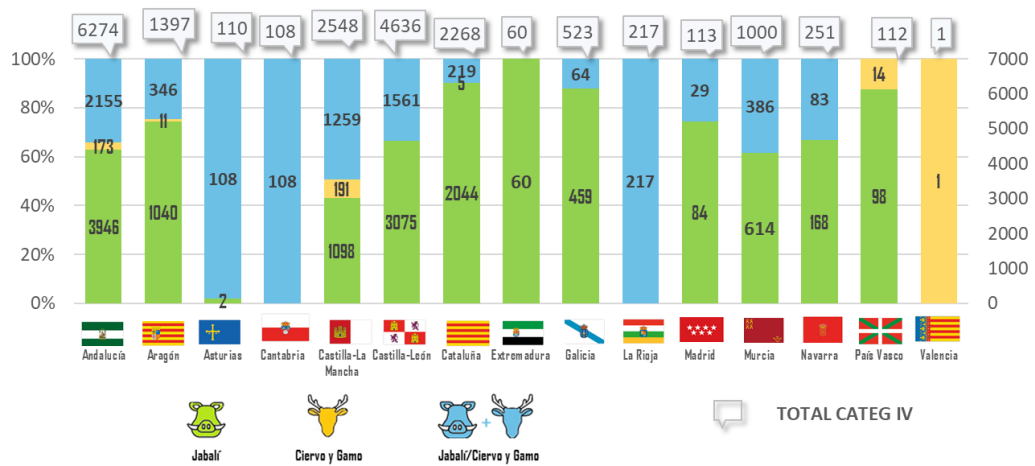




Gráfica 3: Espacios cinegéticos de categoría III (actualizado en marzo 2026)

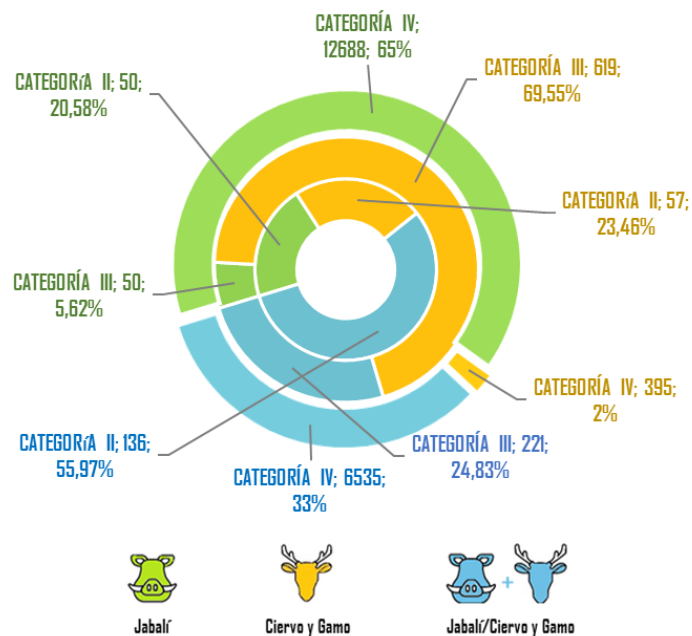


Gráfica 4: Espacios cinegéticos de categoría IV (actualizado en marzo 2026)



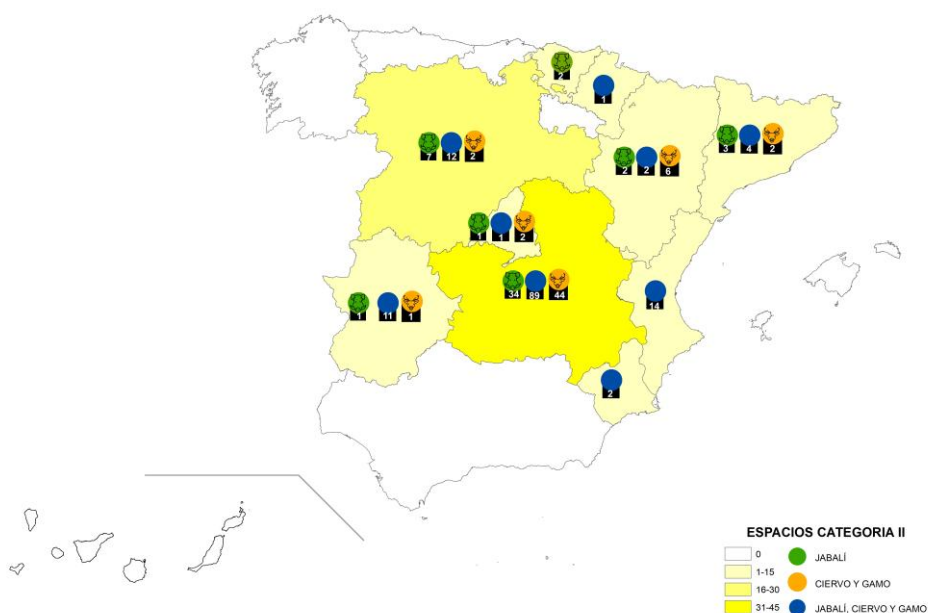


Gráfica 5: Resumen Total Espacios cinegéticos (actualizado en marzo 2026)



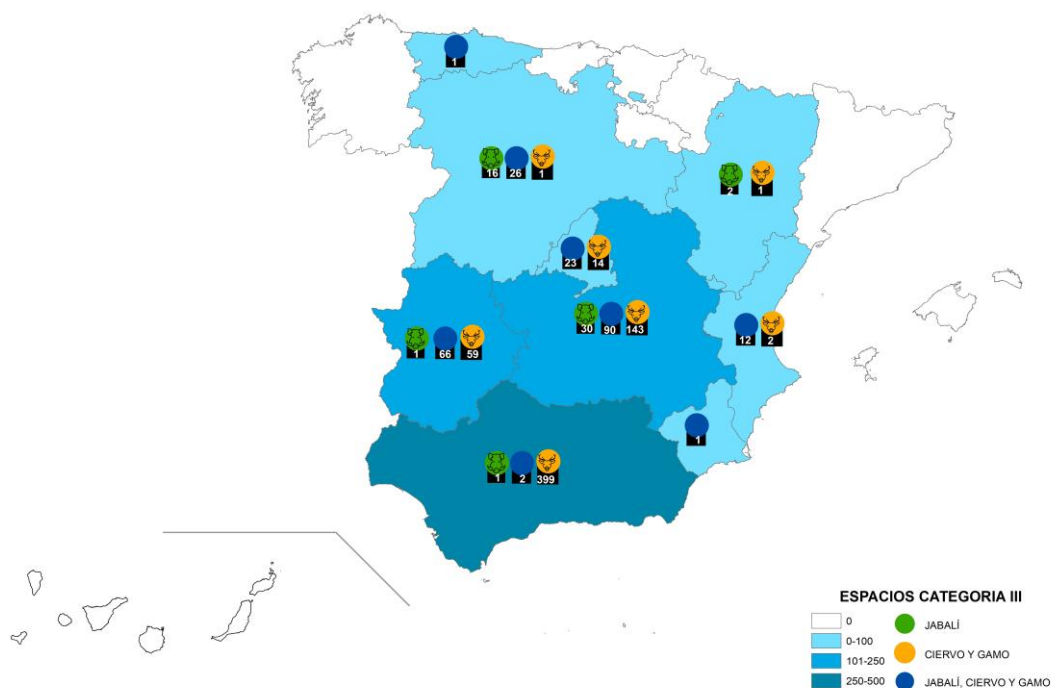
B) Mapas de la distribución de espacios cinegéticos según categorías por CCAA: en este apartado se muestran a través de mapas la distribución geográfica de los espacios de categoría II, III y IV.

Mapa 1: Espacios cinegéticos de categoría II

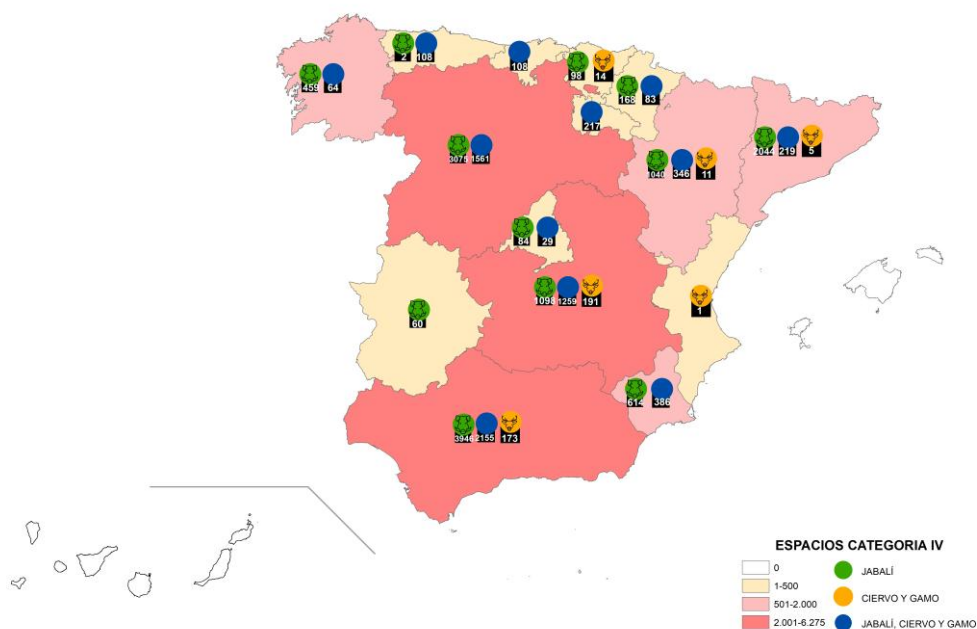




Mapa 2: Espacios cinegéticos de categoría III



Mapa 3: Espacios cinegéticos de categoría IV





ESTRATIFICACIÓN GEOGRÁFICA

En esta sección se recogen los resultados del muestreo acorde a las provincias reflejadas en el plan PATUBES 2017. En las tablas 2 y 3 se detallan el número de animales a muestrear tomando como referencia las estimaciones del plan PATUBES 2017 para cada tipo de espacio cinegético ubicado en las distintas regiones de riesgo PATUBES y especie animal:

Tabla 2: Muestreo PATUBES en jabalí y ciervo y/o gamo

ESPACIO CINEGÉTICO				
Cat III				
RIESGO PROVINCIAL (SEGÚN PATUBES 2017)	1,2 Y 3 (RIESGO BAJO)	30 jabalíes muestreados	vigilancia pasiva	30 jabalíes muestreados
	4 (RIESGO ALTO)	180 jabalíes muestreados	vigilancia pasiva	180 jabalíes muestreados
	Cat IV			
	1,2 Y 3 (RIESGO BAJO)	90 jabalíes muestreados	vigilancia pasiva	90 jabalíes muestreados
	4 (RIESGO ALTO)	180 jabalíes muestreados	vigilancia pasiva	180 jabalíes muestreados

En categoría III y IV el número de animales muestreados es independiente del nº de espacios
Las muestras tomadas serán preferentemente de sueros, si bien podrán completarse con **muestras de linfonódulos** sometidos a pruebas microbiológicas hasta alcanzar el mínimo, siempre y cuando no pertenezcan a un animal con muestra tomada ya de suero/sangre

Tabla 3: Muestreo PATUBES en tejón

CCAA/ PROVINCIA	
Baleares y Canarias	0 tejones
Andalucía (cada provincia), Albacete, Ciudad Real, Toledo, Extremadura (cada provincia), Murcia, Comunidad Valenciana (cada provincia)	2 tejones
Aragón (cada provincia), Cuenca, Guadalajara, Castilla y León (cada provincia), Cataluña (cada provincia), Madrid y Álava	5 tejones
Asturias, Cantabria, Galicia (cada provincia), La Rioja, Navarra, Vizcaya y Guipúzcoa	10 tejones

En base a estos datos, en las tablas 4 y 5 se ha calculado el número de animales a muestrear por cada CCAA según el número de espacios declarados en el año 2026 (y se compara con el número de animales muestreados y los resultados que fueron positivos¹).

¹ En el caso de las muestras de linfonódulos, solo se tienen en cuenta los animales analizados en el marco del PATUBES. No computan los animales inspeccionados en el marco de Salud Pública, solo las muestras de linfonódulos que han sido sometidas a pruebas microbiológicas.



Tabla 4: N.º de animales a muestrear (de acuerdo con espacios comunicados 2026) vs animales muestreados 2025 (provincias).

PROVINCIA CCAA	ANIMALES A MUESTREAR			ANIMALES MUESTREADOS									
	JABALÍES 	CIERVO/ GAMO 	TEJÓN 	JABALÍES 				CIERVO/GAMO 				TEJÓN 	
	TOTAL SUEROS	TOTAL MUESTRAS	TOTAL MUESTRAS	SUEROS	POSITIVOS SUEROS	LINFONÓD	POSITIVOS LINFONÓD	SUEROS	POSITIVOS SUEROS	LINFONÓD	POSITIVOS LINFONÓD	LINFONÓD	POSITIVOS
Almería	90	-	2	1	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Cádiz	180	-	2	25	9	32	19	54	-	34	4	-	-
Córdoba	180	-	2	13	3	57	50	-	-	-	-	-	-
Granada	90	-	2	19	-	31	15	7	-	4	-	-	-
Huelva	180	-	2	43	2	7	7	42	-	-	-	-	-
Jaén	180	-	2	51	17	22	21	64	3	32	7	-	-
Málaga	180	-	2	468	37	89	41	9	-	1	-	-	-
Sevilla	360	-	2	16	5	26	21	11	-	7	1	-	-
ANDALUCÍA	1440	-	16	636	73	265	175	187	3	78	12	-	-
Huesca	120	12	5	591	10	2	-	-	-	1	1	-	-
Teruel	96	12	5	84	1	3	2	-	-	-	-	-	-
Zaragoza	138	12	5	92	6	7	4	-	-	2	2	-	-
ARAGÓN	354	36	15	767	17	12	6	-	-	3	3	-	-
Asturias	120	-	10	777	28	277	15	49	4	12	-	19	2
ASTURIAS	120	-	10	777	28	277	15	49	4	12	-	19	2
Baleares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BALEARES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Las Palmas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tenerife	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CANARIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cantabria	90	-	10	-	-	154	6	-	-	60	-	34	1
CANTABRIA	90	-	10	-	-	154	6	-	-	60	-	34	1



PROVINCIA CCAA	ANIMALES A MUESTREAR			ANIMALES MUESTREADOS									
	JABALÍES	CIERVO/ GAMO	TEJON	JABALÍES				CIERVO/GAMO				TEJÓN	
													
	TOTAL SUEROS	TOTAL MUESTRAS	TOTAL MUESTRAS	SUEROS	POSITIVOS SUEROS	LINFONÓD	POSITIVOS LINFONÓD	SUEROS	POSITIVOS SUEROS	LINFONÓD	POSITIVOS LINFONÓD	LINFONÓD	POSITIVOS
Albacete	144	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ciudad Real	624	60	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuenca	156	-	5	4	-	1	-	-	-	-	-	-	-
Guadalajara	186	6	5	11	1	7	-	-	-	-	-	-	-
Toledo	708	198	2	151	53	50	6	-	-	-	-	-	-
CASTILLA- LA MANCHA	1818	264	16	166	54	58	6	-	-	-	-	-	-
Ávila	156	6	5	98	9	89	7	79	2	83	1	7	-
Burgos	132	-	5	78	6	2	-	36	-	-	-	3	-
León	132	-	5	124	20	130	22	-	-	-	-	3	-
Palencia	126	-	5	6	1	1	-	8	-	-	-	1	-
Salamanca	120	-	5	96	2	96	1	25	-	28	1	1	-
Segovia	144	-	5	99	11	98	8	135	9	55	6	2	-
Soria	120	-	5	38	2	28	-	65	1	1	-	3	-
Valladolid	126	6	5	21	10	21	9	-	-	-	-	4	-
Zamora	138	-	5	144	3	81	1	6	-	6	-	-	-
CASTILLA Y LEÓN	1194	12	45	704	64	546	48	354	12	173	8	24	-
Barcelona	96	-	5	1390	3	20	2	179	-	-	-	5	-
Girona	114	6	5	860	4	122	4	89	-	-	-	5	-
Lérida	96	-	5	1117	22	388	22	290	2	39	1	8	-
Tarragona	96	6	5	519	8	106	18	-	-	-	-	6	-
CATALUÑA	402	12	20	3886	37	636	46	558	2	39	1	24	-



PROVINCIA CCAA	ANIMALES A MUESTREAR			ANIMALES MUESTREADOS									
	JABALÍES 	CIERVO/ GAM O 	TEJON 	JABALÍES 				CIERVO/GAM O 				TEJÓN 	
	TOTAL SUEROS	TOTAL MUESTRAS	TOTAL MUESTRAS	SUEROS	POSITIVOS SUEROS	LINFONÓD	POSITIVOS LINFONÓD	SUEROS	POSITIVOS SUEROS	LINFONÓD	POSITIVOS LINFONÓD	LINFONÓD	POSITIVOS
Badajoz	396	6	2	293	73	194	158	74	8	106	69	-	-
Cáceres	396	-	2	490	174	370	295	209	38	347	268	-	-
EXTREMADURA	792	6	4	783	247	564	453	283	46	453	337	-	-
A Coruña	90	-	10	210	-	139	-	-	-	1	-	1	-
Lugo	90	-	10	222	-	95	-	-	-	1	-	1	-
Ourense	90	-	10	151	2	67	-	-	-	2	-	1	-
Pontevedra	90	-	10	71	-	30	-	-	-	-	-	2	-
GALICIA	360	-	40	654	2	331	-	-	-	4	-	5	-
La Rioja	90	-	10	67	8	64	12	-	-	43	2	1	-
LA RIOJA	90	-	10	67	8	64	12	-	-	43	2	1	-
Madrid	372	12	5	222	88	41	8	702	202	51	5	-	-
MADRID	372	12	5	222	88	41	8	702	202	51	5	-	-
Murcia	132	-	2	113	2	42	-	-	-	-	-	-	-
MURCIA	132	-	2	113	2	42	-	-	-	-	-	-	-
Navarra	96	-	10	47	2	86	23	18	2	6	-	35	5
NAVARRA	96	-	10	47	2	86	23	18	2	6	-	35	5
Álava	90	-	10	-	-	32	-	-	-	19	-	-	-
Bizkaia	-	-	10	-	-	54	-	-	-	-	-	8	-
Guipuzkoa	102	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PAÍS VASCO	192	-	25	-	-	86	-	-	-	19	-	8	-
Alicante	42	-	2	60	-	15	-	-	-	-	-	-	-
Castellon	30	-	2	66	1	13	-	3	-	-	-	-	-
Valencia	102	-	2	142	3	21	1	79	1	-	-	-	-
VALENCIA	174	-	6	268	4	49	1	82	1	-	-	-	-
TOTAL	7626	342	234	9090	626	3211	799	2233	272	941	368	150	8



Tabla 5: N.º de animales a muestrear (de acuerdo con espacios comunicados 2026) vs animales muestreados 2025 (CCAA).

JABALÍES		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	ISLAS BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	VALENCIA	TOTAL
ANIMALES A MUESTREAR	II		24				738	114	42	72				12	12	6	12	84	1116
	III	180	60	30			450	270		360				180	30			90	1650
	IV	1260	270	90		90	630	810	360	360	360	90		180	90	90	180		4860
	TOTAL SUEROS	1440	354	120		90	1818	1194	402	792	360	90		372	132	96	192	174	7626
ANIMALES MUESTREADO S	SUEROS	636	767	777			166	704	3886	783	654	67		222	113	47		268	9090
	PO SUEROS	73	17	28			54	64	37	247	2	8		88	2	2		4	626
	LINFONODULOS	265	12	277		154	58	546	636	564	331	64		41	42	86	86	49	3211
	PO (cultivo/PCR)	175	6	15		6	6	48	46	453		12		8		23		1	799
CIERVO/GAMO		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	ISLAS BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	VALENCIA	TOTAL
ANIMALES A MUESTREAR	TOTAL MUESTRAS		36				264	12	12	6				12					342
ANIMALES MUESTREADO S	SUEROS	187		49				354	558	283				702		18		82	2233
	PO SUEROS	3		4				12	2	46				202		2		1	272
	LINFONÓDULOS	78	3	12		60		173	39	453	4	43		51		6	19		941
	PO (cultivo/PCR)	12	3					8	1	337		2		5					368
TEJÓN		ANDALUCÍA	ARAGÓN	ASTURIAS	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA - LA MANCHA	CASTILLA Y LEÓN	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	ISLAS BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	VALENCIA	TOTAL
ANIMALES A MUESTREAR	TOTAL MUESTRAS	16	15	10		10	16	45	20	4	40	10		5	2	10	25	6	234
ANIMALES MUESTREADO S	LINFONÓDULOS			19		34		24	24		5	1				35	8		150
	PO (cultivo/PCR)			2		1										5			8



CONCLUSIONES

El porcentaje de cumplimiento de animales a muestrear en las diferentes CCAA se refleja en la tabla 6.

El grado de cumplimiento se calcula teniendo en cuenta:

- **Número de animales a muestrear:** calculado utilizando el número de espacios declarados de cada categoría por las CCAA en marzo de 2026 (excepto en el caso de espacios de categoría III y IV, en los que el muestreo en animales es independiente del número de espacios cinegéticos declarados, quedando determinado en ambos casos por el nivel de riesgo de la región PATUBES en la que se ubican: nivel de riesgo bajo en regiones PATUBES 1, 2 y 3, y nivel de riesgo alto en la región PATUBES 4), y
- **Número animales muestreados:** para serología y serología y linfonódulos. El cumplimiento en el PNVFS sí incluye las inspecciones post mortem, pero el cumplimiento del muestreo de PATUBES no. De acuerdo con el PNVFS, la vigilancia de tuberculosis debe realizarse según el muestreo indicado en el PATUBES y deben tomarse muestras de linfonódulos, suero y vísceras con lesiones, para análisis con técnicas serológicas (ELISA), macroscópicas (examen de lesiones) y microbiológicas (cultivo y PCR), generalmente. Con el fin de evitar sesgos con las muestras de animales únicamente con diagnóstico clínico, el criterio del grado de cumplimiento del muestreo se hará en muestras tomadas preferentemente de sueros, si bien podrán completarse con muestras de linfonódulos sometidos a pruebas microbiológicas hasta alcanzar el mínimo, siempre y cuando no pertenezcan a un animal con muestra tomada ya de suero/sangre.



Tabla 6: Grado de cumplimiento muestreo mínimo autonómico

PROVINCIA CCAA	JABALÍES 			CIERVO/GAMO 			TEJÓN 	
	TOTAL MUESTRAS	% CUMPLIMIENTO SUERO	% CUMPLIMIENTO TOTAL	TOTAL MUESTRAS	% CUMPLIMIENTO SUERO	% CUMPLIMIENTO TOTAL	TOTAL MUESTRAS	% CUMPLIMIENTO TOTAL
ANDALUCÍA	1440	44,2%	54,2%	SMM	SMM	SMM	16	0,00%
ARAGÓN	354	216,7%	216,7%	36	0,00%	8,3%	15	0,00%
ASTURIAS	120	647,5%	692,5%	SMM	SMM	SMM	10	190,0%
BALEARES	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM
CANARIAS	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM	SMM
CANTABRIA	90	0,00%	171,1%	SMM	SMM	SMM	10	340,0%
CASTILLA-LA MANCHA	1818	9,1%	12,3%	264	0,00%	0,00%	16	0,00%
CASTILLA Y LEÓN	1194	59,0%	60,6%	12	2950,0%	3141,7%	45	53,3%
CATALUÑA	402	966,7%	999,3%	12	4650,0%	4675,0%	20	120,0%
EXTREMADURA	792	98,9%	170,1%	6	4716,7%	12266,7%	4	0,00%
GALICIA	360	181,7%	197,2%	SMM	SMM	SMM	40	12,5%
LA RIOJA	90	74,4%	74,4%	SMM	SMM	SMM	10	10,0%
MADRID	372	59,7%	70,7%	12	5850,0%	6191,7%	5	0,00%
MURCIA	132	85,6%	87,1%	SMM	SMM	SMM	2	0,00%
NAVARRA	96	49,0%	138,5%	SMM	SMM	SMM	10	350,0%
PAÍS VASCO	192	0,00%	44,8%	SMM	SMM	SMM	25	32,0%
VALENCIA	174	154,0%	156,9%	SMM	SMM	SMM	6	0,00%
TOTAL	7626	119,2%	137,6%	342	652,9%	856,1%	234	64,1%

- Baleares y Canarias no tienen un muestreo mínimo establecido para ninguna especie.
- JABALÍ:** el grado de cumplimiento nacional alcanza el objetivo de muestreo teniendo en cuenta tanto las serologías (119,2%) como el conjunto de serologías y pruebas microbiológicas (137,6%), aunque sólo las CCAA de Aragón, Asturias, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia, Navarra y Valencia alcanzan el objetivo establecido.

Reseñar el caso de Cantabria, que presentan un 0% en serología que al completar con las pruebas microbiológicas realizadas alcanza un 171,1% de cumplimiento.

- CIERVO Y/O GAMO:** sólo 6 CCAA presentan objetivo de muestreo: Aragón, Castilla – La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Madrid. De ellas, Castilla y León, Cataluña, Extremadura y Madrid cumplen el objetivo de muestreo, de modo que se alcanza holgadamente el cumplimiento a nivel nacional, aunque en la CCAA de Castilla-La Mancha, no se han tomado muestras.

De las CCAA no obligadas a un muestreo mínimo en espacios de categoría III y IV (por no haber declarado la existencia de estos espacios cinegéticos para estas especies animales), se ha observado la existencia de vigilancia pasiva en Andalucía, Asturias, Cantabria, Galicia, La Rioja, Navarra, País Vasco y Valencia.



- **TEJÓN:** el cumplimiento a nivel nacional es del 64,1%, si bien teniendo todas las CCAA un objetivo fijado, sólo las CCAA de Asturias, Cantabria, Cataluña y Navarra alcanzan el muestreo previsto.
- Tan sólo 4 CCAA (Asturias, Cantabria, Cataluña y Navarra) han cumplido todos los objetivos de muestreo.
- Los “animales a muestrear” por provincia y CCAA reflejadas en las tablas 4 y 5 constituyen el objetivo a cumplir dentro del PVSFS 2026 y siguientes, a no ser que se produzca una nueva actualización de la categorización de espacios cinegéticos.